DO 1621

2/12/02.

73

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 56/02 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado tramita la renovación de la suscripción por el período Octubre 2002/Septiembre 2003, de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, que comprende 12 revistas (números 289 a 300); un ejemplar de la Ley de Administración Financiera y Control de Gestión (9ª Edición); y el acceso al sitio de Internet de la editorial, que incluye servicio de consulta y atención al cliente.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 69/02 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que según consta a fs. 6, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad de la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la suscripción por el período Octubre 2002/Septiembre 2003, de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, que comprende 12 revistas (números. 289 a 300); un ejemplar de la Ley de Administración Financiera y Control de Gestión (9ª Edición); y el acceso al sitio de Internet de la editorial, que incluye servicio de consulta y atención al cliente., por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA ($840,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 73 /02.

Ushuaia, 16 OCT. 2002

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur